

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

Págs.

Págs.

Anuncios Oficiales

Delegación Administrativa de Enseñanza Pri-
maria de Santander 925
Audiencia Territorial de Burgos 925

Administración de Justicia

Providencias judiciales 925

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ampuero 926
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana..... 929

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE SANTANDER

Habiéndose presentado por doña María de Mazarrasa y Pardo e hijos expediente en solicitud de devolución de la fianza depositada por su difunto esposo, don Severiano Gómez y Gómez, para responder del cargo de habilitado de los maestros de los partidos judiciales de Santander, Torrelavega, Reinosa, Castro Urdiales, Laredo y Santoña, que ejerció, los dos primeros, desde el 15 de junio de 1902; Reinosa, desde el 29 de noviembre del mismo año; Castro Urdiales, desde el 5 de abril de 1914, y los dos últimos partidos, desde el 9 de mayo de 1915, hasta el día 14 de julio de 1938, fecha de su fallecimiento. Se hace público para que los que tengan algo que alegar en contra de su gestión

puedan hacerlo, en esta Delegación, durante el plazo de un mes, a partir de la fecha en que este anuncio sea publicado.

Santander, 10 de diciembre de 1951.—El delegado, Eusebio Domínguez. 1532

Derechos de inserción: 125 pts.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de fiscal comarcal sustituto de Cabuérniga y fiscal de paz de Alfoz de Lloredo, se anuncian por la presente, para que los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlos del excelentísimo Sr. presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3,15 pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en

la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Cabuérniga y Torrelavega, respectivamente, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 18 de diciembre de 1951.—El secretario de Gobierno (ilegible).

ADMON. DE JUSTICIA

En el expediente de apremio por débitos a la Hacienda, y en concepto de derechos reales, que sigo contra los herederos de doña Matilde Lombraña Gómez, desconocidos y de ignorado paradero, he embargado como de la propiedad de los mismos la cantidad de cuatro mil noventa y tres pesetas con treinta y tres céntimos (4.093,33) del saldo mayor que arroja la cartilla de ahorros número 229, del Banco de Santander en la sucursal

de Unquera, depositada a nombre de dicha doña Matilde Lombrana Gómez, en providencia de fecha cinco del actual, a cuyo efectivo se dará la aplicación que determina el artículo 85 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y para notificar dicho embargo a los herederos de doña Matilde Lombrana Gómez, desconocidos e ignorado su paradero, libro la presente cédula, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Santander.

Novales, 5 de noviembre de 1951.—El recaudador-agente, Crisógono Setién. 1531

Juan Sáez Cure, de 38 años, soltero, de oficio cerrajero, natural y vecino de Gárganta la Olla (Cáceres); José Centeno Ruiz, de 24 años, soltero, de oficio mecánico, natural y vecino de La Carlota (Córdoba); Manuel Alvarez Jiménez, de 25 años, soltero, de oficio marinero, natural y vecino de Melilla, e Ignacio Pradera Larrosea, de 28 años, de estado soltero, de oficio soldador, natural y vecino de Valmaseda (Santander); procesados en causa de esta jurisdicción número 132-50 por el presunto delito de polizonaje, desde este puerto al de Tampico (Méjico) a bordo del vapor español nombrado "Villanueva"; comparecerán en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado militar de Marina para responder a los cargos que les resultan de la citada causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados rebeldes.

Por ello, ruego a las autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de noviembre de 1951.—El capitán juez instructor, José Fernández Ramírez. 1536

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en ejecutoria relativa a la causa número 202 de 1949, sobre robo, a Adela Maquillán Toranzo, contra José Luis Chacoris Pagan y otros, tiene acordado se haga saber a la perjudicada dicha Adela Maquillán Toranzo que, por sentencia en re-

ferida causa, se condenó a los procesados, entre otras penas, a que la abonen, guardando el orden establecido en el artículo 107 del Código Penal, en concepto de indemnización, la cantidad de 592 pesetas.

Y para que lo acordado se lleve a efecto mediante la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la expido en Santander a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible).

María Jesús Iglesias Antolín, de 19 años de edad, soltera, vendedora ambulante de caramelos, natural de Padilla de Abajo, hija de Desiderio y Jesusa, domiciliada últimamente en Osorno, cuyo actual paradero se ignora, siendo las características físicas de la misma las siguientes: cara redonda, ancha, morena, que vive amancebada con Antonio Cosal Pérez, de 32 años, casado, natural de Sotrandio (Oviedo), y vecino de Santiago de Cartes, cuyo actual paradero se desconoce igualmente, pero se supone viva en compañía de la María Jesús Iglesias en Barcelona, procesada esta última en sumario número 31 de 1951, por delito de aborto, en el que tiene decretada su prisión incondicional, y como comprendida en el número primero del artículo 834 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicada procesada, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, en Depósito Municipal de esta ciudad.

Dado en Carrión de los Condes a ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Germán Fuertes.—El secretario (ilegible). 1546

En virtud de haber sido hallado el procesado Manuel García Calderón, de 29 años, hijo de Jacinto y Gumersinda, casado, natural de Cueto (Santander), y vecino últi-

mamente de Santander, metalúrgico, en el sumario 117 de 1949 de este Juzgado, sobre apropiación indebida, se dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron llamando al mismo por tal hecho.

Dado en Reinosa a 5 de diciembre de 1951.—El juez, A. de Avendaño.—El secretario (ilegible).

1542

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal y por el Ayuntamiento Pleno en los meses de enero a junio últimos:

Comisión Municipal

Día 2 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 15.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 22.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 29.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 5 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 5 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 12.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 26.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios.

Autorizando a Domingo Carral para una toma de agua potable.

Día 2 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios.

Construir bancos nuevos para servicio de mercados.

Que los barrenderos municipales presten mayor atención en la limpieza de la calle de Calvo Sotelo.

Día 23.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 7 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 14.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios y del importe del recargo municipal sobre el alumbrado eléctrico particular en el primer trimestre.

Aprobación de una cuenta de arreglos en el cuartel de la Guardia Civil.

Quedar enterados del acuse de recibo de la subvención municipal a la Federación Española de Bólos en Madrid.

Día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder autorización al director-gerente de Importaciones Especiales (IMESA) para la apertura de un almacén de productos químicos, industriales y farmacéuticos en la casa número 5 de la calle de La Cruz, cumpliéndose las disposiciones reglamentarias.

Día 4 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 11.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Día 25.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Ayuntamiento Pleno

Día 2 de enero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se facultó al señor alcalde para la prórroga de conciertos.

Solicitar de la Delegación de Hacienda seguir administrando el Ayuntamiento, mediante concierto, el arbitrio municipal de consumos de lujo para 1951.

Se aprobó la liquidación de los festejos organizados durante 1950.

Quedan para estudio los presupuestos presentados para colocación de nuevas cocinas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Autorizar a don Laureano Perea para la construcción de un chalet en la huerta de su propiedad de la calle F. Somarriba, en cuanto al Ayuntamiento afecta.

Hacer nuevo estudio para elevación de arbitrios en Ordenanzas fiscales.

Dar paga extraordinaria de Navidad al encargado de Intervención, al igual que a los demás empleados, y gratificar a los músicos de la Banda con una mensualidad, como, así bien, al encargado del transporte de basuras, etc.

Interesar del director de la Banda de Música mayor interés en los ensayos y actuaciones de la misma.

Comisionar al señor alcalde y al teniente señor Viota, para gestionar la continuación de instalación del alumbrado público central en los lugares que se indiquen.

Día 5 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de haber sido renovados los conciertos de arbitrios en las condiciones del año anterior, como, así bien, de la relación de estancias de indigentes de este término en Establecimientos de la Beneficencia Provincial durante noviembre y diciembre últimos.

Enterados de la comunicación del Gobierno Civil, contestación a la consulta formulada sobre profesorado de Segunda Enseñanza, y proseguir gestiones.

Cambiar de local la Academia de Música, en los bajos de la Casa Consistorial, por reunir mejores condiciones el nuevo designado; destinar el actual para racionamiento de víveres, y dar las gracias al concejal señor Barriocanal por ceder desinteresadamente la tejavana de su almacén, si fuera necesaria, para guardar las mesas-bancos del mercado.

Autorizar a don Francisco Martínez para las obras de reforma que solicita en la casa de don Isaías Verano, de la calle M. Ruiz Arenado.

Modificación de las tarifas del suministro de agua potable.

No poder accederse a la petición del comercio de Marrón sobre exención de impuestos que señalan.

Enterados de la comunicación del delegado provincial del Frente de Juventudes sobre local para la creación de un Hogar Rural, y dar traslado del mismo al jefe rector de la Cooperativa del Campo, de esta villa, que lleva en arrendamiento local municipal indicado para ello, a fin de ver si es factible armonizarlo.

Aprobación de las listas de Beneficencia para la asistencia médico-farmacéutica gratuita, e incluir en ella al vecino César Ruiz.

Hacer estudio para ver si se consigue llegue a esta villa un mayor caudal de agua potable, con nuevas captaciones, si fueren precisas, etc.

Enterados del superávit existente en Caja en 31 de diciembre último.

Nombrando abogado-asesor municipal a don Estanislao Ron y Cacho.

Quedar enterados de la disposición del señor alcalde, y aprobar su decisión para tapar huecos existentes en las aceras.

Invitar a los respectivos dueños de edificios o terrenos lindantes con las aceras de la calle M. Ruiz Arenado, para ver si están dispuestos a contribuir en la forma que se indica para construcción de nuevas aceras.

Aprobación y pago de factura de obras y de medicamentos a la Beneficencia.

Que las cantidades que perciben los empleados por carestía de vida, les sean acumuladas a los sueldos que perciben, como fijas.

Prorrogar el arrendamiento de la isleta de Marrón con los arrendatarios por el precio de mil pesetas anuales y 400, respectivamente.

Día 5 de marzo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en enero y de la liquidación de la Electra del recargo municipal sobre alumbrado particular en el cuarto trimestre de 1950.

Quedar enterados de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas de Santander, sobre establecimiento por doña Carmen Penagos Campo, de una línea regular mixta entre Solórzano y diversos pueblos de la provincia, a efectos de información pública.

Enterados de la comunicación del jefe rector de la Cooperativa del Campo de esta villa, dando conocimiento de las gestiones realizadas para dejar el local bajos de edificio municipal.

Enterados del escrito del abogado don Estanislao Ron, aceptando el nombramiento de abogado asesor municipal.

Aprobación y pago de varias cuentas por obras ejecutadas y material suministrado.

Adjudicar a don Gonzalo Santiago las obras de colocación de cocinas en la casa-cuartel de la Guardia Civil.

Dejar para estudio el escrito de don Ulpiano Camino Ruiz, oficial jubilado de este Ayuntamiento, sobre petición de mejora en su haber de jubilación.

Aumentar la asignación al portero-alguacil por dar cuerda a los relojes de torre de las iglesias de este término, y que se preocupe más del de la villa, para que vaya de acuerdo con el de la estación del ferrocarril.

Aprobación de la cuenta trimestral correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, rendida por el depositario municipal.

Aprobando la liquidación del presupuesto municipal del año 1950, y que se envíe copia a la Sección Provincial de Administración Local, a efectos reglamentarios.

Facultar al señor alcalde para ver si llega a una inteligencia con don Teodoro de Jesús sobre arrendamiento de la plaza de toros, que éste interesa.

Cursar telegrama a la Junta Nacional del Paro interesando diga documentación que falta para el expediente de la construcción de edificios en esta villa.

Enterados de la comunicación de la Delegación Provincial de Educación Popular para el nombramiento de delegado o ponente de Cultura.

Realizar gestiones para conseguir cupo de alambre de cobre para continuar la instalación del alumbrado público eléctrico por el centro de las calles.

Interesar de los contratistas de obras de esta villa presupuesto para ver si puede ser realidad la reconstrucción de las aceras de la calle M. Ruiz Arenado.

Día 4 de abril.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Contribuir con 100 pesetas de subvención anual para atender a familiares de aquellos que todo lo dieron por la Patria.

Ofrecer terreno del Ayuntamiento en la calle de Calvo Sotelo para construcción de casa cuartel de la Guardia Civil, si llegara a construirse, y 64.000 pesetas en metálico.

Aprobando el contrato de arrendamiento de la plaza de toros con don Teodoro de Jesús, suscrito en 17 de marzo último.

Aprobación y pago de varias cuentas de cohetes y escobas para limpieza de las calles.

Autorizando a doña Inés País para la apertura de dos ventanas en la casa de su propiedad de la Plaza, por la calle de Huertas.

Aumentar el haber de jubilación

que percibe don Ulpiano Camino, oficial de Secretaría que fué de este Ayuntamiento, en 150 pesetas mensuales, con las limitaciones que se indican en el acuerdo.

Nombrando por mayoría aparejador de obras del Ayuntamiento a don Joaquín Cosío García.

El teniente de alcalde señor Viota da cuenta de la forma convenida con la Electra Vasco-Montañesa para la instalación de alumbrado eléctrico central en calles de esta villa, cumpliendo el acuerdo que le facultó para ello.

Testimoniar al señor marqués de Pelayo el profundo sentimiento de la Corporación y vecindario al conocerse el fallecimiento de su esposa, la excelentísima señora marquesa de Valdecilla y Pelayo.

Día 7 de mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Conceder subvención a la Federación Española de Bolos, de Madrid, con destino al gran concurso organizado para los días 14 y 15 del actual.

Quedar enterados de la comunicación del jefe provincial de Sanidad participando el cese del practicante de asistencia pública don José de la Pedrosa.

Quedar igualmente enterados del escrito del señor marqués de Pelayo agradeciendo el pésame cursado por este Ayuntamiento, demostrativo del recuerdo a la memoria de su finada esposa, la marquesa de Pelayo.

Aprobando la cuenta del sastre señor Ferrer por uniformes confeccionados para los músicos de la Banda de esta villa.

Reparar un contrabajo de la Banda de Música y adquirir otro nuevo, de la casa Hijos de C. Carrión, de Vitoria, si interesaran condiciones.

Designando al concejal don Leandro Martínez Céspedes delegado o ponente de cultura.

Formular oposición razonada a la pretensión de doña Julia Cano, viuda de Ruiz, a su petición de autorización para construir un muro de defensa de finca de su propiedad, sita en la margen izquierda del río Asón, en este término, cuyo anuncio publica la División Hidráulica de los Servicios del Norte de España en el "Boletín Oficial" número 51, de 27 del pasado abril, interesando en el escrito se realice estudio detallado del río que conduzca a ejecutar

obras de conjunto que defiendan todos los intereses del Ayuntamiento y particulares.

El señor García Somonte mantiene su criterio de conocer previamente informe técnico.

Pasar a informe del abogado asesor municipal el escrito de los vecinos de Tabernilla, que protestan de los perjuicios que ha de ocasionar la plantación de eucaliptos que proyecta en su finca don J. Vicente Ortiz.

Elevar a mil pesetas la subvención municipal a las religiosas Hermanas de Santa Ana, de esta villa, por la educación de párvulos pobres.

Adjudicando la construcción de mesas-bancos y reparación de otras para servicios de mercados a don Francisco Pascual.

Esponer al público, a efectos de reclamación, la habilitación y suplemento de créditos con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado.

Que la Comisión Permanente haga gestiones encaminadas a ultimar el trámite para la construcción de viviendas en esta villa.

Interesar mayor y mejor vigilancia en el arbolado del monte en Bezales.

Día 4 de junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

De conformidad con el informe del abogado asesor, se acordó desestimar el escrito de los vecinos de Tabernilla protestando de la plantación de eucaliptos por don J. Vicente Ortiz en finca de su propiedad.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en mayo último.

De conformidad con el informe del inspector municipal de Sanidad, se concede plazo a doña Flora Royo para la obra que se le indica en el urinario de su establecimiento.

Interesar del inspector municipal de Sanidad gire visita a los patios que se le indican e informe sobre lo necesario para su higienización.

Encomendar al electricista E. Estrada lo necesario para adquirir armaduras y colocar el alumbrado central de calles.

Adquirir un contrabajo nuevo para la Banda de Música.

Aprobación de las bases de consorcio para repoblación de una parcela en el monte Molino de

Santiago, número 54 del catálogo.
Nombrando Comisión para la organización de los festejos de esta villa.

Ampuero, 31 de agosto de 1951.
El secretario, M. Palacio.—V.º B.º,
el alcalde (ilegible). 851

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y Pleno municipal de este Ayuntamiento durante los tres últimos trimestres del año 1950 y primer semestre del año 1951:

Sesión del día 8 de abril de 1950.—Se trató la forma más conveniente de recaudar los arbitrios y demás exacciones que tiene establecidos el Ayuntamiento en el presupuesto ordinario del año en curso, y se acuerda se lleve a término por medio de conciertos particulares, por lo diseminados que se encuentran los pueblos y lo difícil que habría de ser la fiscalización administrativa.

Se acuerda ratificar el nomenclátor de lugares, aldeas y otras entidades que componen el Municipio, conforme viene determinado desde el último formado en el año 1940, por no ser necesaria ninguna modificación.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta anterior y el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión Permanente en el segundo semestre de 1949 y primer trimestre del año 1950.

Comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil la dificultad que ofrece establecer un retrete para la maestra y familia en el pueblo de Cabezón, porque se carece de agua corriente para evacuar las sucias y residuales.

Que se reúna la Corporación el día 29 para tratar asunto concerniente con casas-habitación de maestras de varios pueblos de este Municipio.

Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural sea visto el terreno objeto de servidumbre que en el barrio de Róiz, del pueblo de San Andrés, perturba el vecino Luis Labandón, emitiendo el correspondiente informe.

Sesión extraordinaria del día 29. Se trató con las señoras maestras de Cabezón de Liébana, Torices,

Luriezo, Cambarco y Framá asunto concerniente a casa habitación de las mismas, proponiendo a la de Cabezón hacer las reparaciones precisas en la casa que el Ayuntamiento tiene arrendada a tales fines, y acrecentándola si la considera pequeña con un local más en la misma casa, y como la señora maestra, doña Josefa Haya Obregón, contestó negativamente, se acordó por la Corporación ponerlo en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador civil, y en cuanto a las demás, queda el Ayuntamiento informado de sus pretensiones.

Sesión extraordinaria del 9 de mayo.—Se aprobó el acta anterior.

Para cumplimentar circular número 250 del director general del Instituto de Estadística, sobre roturación de calles y numeración de edificios, se acordó nombrar como agente censal a don Fidel Villanueva y como callejero a don Claudio Santos, para que realicen los trabajos concernientes a Estadística de viviendas y albergues.

Aprobar el recuento de ganadería hecho últimamente, por no precisar rectificación alguna.

Sesión del día 13.—Se aprobó el acta anterior.

Que, con cargo al capítulo de imprevistos, se destinen 41,50 pesetas a la adquisición del índice progresivo de legislación "Aranzadi", año de 1930 a 1949, y 100 pesetas para el homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia como suscripción para conseguir, a favor del mismo las insignias de la Orden de Alfonso el Sabio por los buenos servicios realizados en bien de la provincia durante su actuación al frente del Gobierno Civil.

Sesión del día 27.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda que se remitan al señor delegado de Estadística de esta provincia, para efectos de aprobación, los trabajos realizados por la Comisión nombrada al efecto referentes a roturación de calles y numeración de edificios.

No abonar a la maestra doña María Josefa Haya Obregón la indemnización que ha reclamado por casa habitación, ya que así lo ha dispuesto el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Ordinaria del día 10 de junio.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Que pase a informe del señor inspector-secretario de la Junta

Municipal de Sanidad, en funciones de delegado de la Fiscalía Provincial de la Vivienda, solicitud de don José María Bedoya González, con domicilio en Madrid, a la que acompaña plano y memoria para construir una casa de campo en el sitio de Pedreo, del pueblo de Framá, a fin de apreciar si reúne las condiciones higiénicas sanitarias que a tal fin se requieren.

Sesión del día 24.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprueban los ingresos y pagos hechos hasta esta fecha con cargo al presupuesto ordinario del año en curso.

Que se verifiquen varios pagos con cargo a imprevistos.

Sesión subsidiaria del Pleno del día 27.—Se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde el 25 de marzo último hasta la presente fecha.

Se autoriza a don José María Bedoya González, vecino de Madrid, para que pueda construir la obra proyectada en el sitio de Pedreo, por ser favorable el informe emitido por el inspector-secretario de la Junta Municipal de Sanidad.

Presta el Ayuntamiento su conformidad al informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural en el expediente tramitado sobre trabajos a realizar en la faja de terreno movedizo que obstruye el camino que dirige al barrio de Aciñaba, en el sitio Travesero, disponiendo que sea reparado por los vecinos por medio de prestación personal.

Igualmente, presta su conformidad al informe emitido por dicha Comisión, considerando de servicio público el terreno servidumbre que en el barrio de Róiz, del pueblo de San Andrés, trata de perturbar el vecino Luis Labandón.

Sesión del día 29 de julio.—Se aprueba el acta de la ordinaria del 24 de junio último.

Se nombra en Comisión al secretario para que el día 3 de agosto próximo realice el ingreso en Caja de los mozos de este Ayuntamiento correspondientes al reemplazo de 1950.

Se acuerda abonar a don Fidel Villanueva y don Claudio Santos 725 pesetas por los trabajos y pintura empleada en la roturación de calles y numeración de edificios.

Cooperar con 25 pesetas a la tradicional fiesta que en el próxi-

mo mes de agosto se celebrará en el Pico de San Carlos.

Cooperar igualmente con 100 pesetas a gastos de propaganda y concurso de ganados en la feria que el 29 de agosto se celebrará en la villa de Potes.

Se autoriza al diputado provincial don Eustaquio García para que cobre las 5.000 pesetas concedidas por la Excm. Diputación Provincial con destino al alumbrado eléctrico en el barrio de Lubayo, del pueblo de Framas.

Sesión extraordinaria del día 3 de agosto.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acuerda reparar la casa habitación de la señora maestra del pueblo de Luriego, y que se le abonen en concepto de indemnización por el tiempo que no ha podido servirse de ella la cantidad de 350 pesetas.

Que se abonen 1.800 pesetas por los trabajos realizados en la casa escuela y habitación de la maestra del pueblo de Piasca.

Denegar el aumento de renta por casa habitación de la maestra de Piasca, doña Carmen Armentina, en tanto no justifique el motivo que lo haya originado.

Sesión del día 22.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido el día 14 del mes actual en término del Ayuntamiento de Peñamellera Baja al autobús que hace el servicio de viajeros de Potes a Unquera y viceversa, en el que encontraron la muerte siete personas y sufrieron lesiones otras 50.

Se acuerda adherirse al Ayuntamiento de Potes para protestar ante las autoridades competentes de las deficientes condiciones en que el servicio autobús se ha venido haciendo, y protestar, por idénticos motivos, para que el servicio de correos y viajeros de Potes a Valdeprado y viceversa se realice diario, que pernocte el autobús en Valdeprado, regresando a Potes al siguiente día, con lo cual se mejorará el servicio, y que se dé cuenta de estos acuerdos a los Ayuntamientos de Potes y Pesaguero.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que por el señor alcalde se oficie al señor presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Luriego para que, dando por acepta-

da su oferta de 1.500 pesetas, para arreglo de la escuela y casa habitación de la maestra, se dé comienzo a las obras a la mayor brevedad.

Sesión del día 16 de septiembre. Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó abonar 122,04 pesetas al Ayuntamiento de Potes con motivo de los gastos de propaganda anunciando la feria de ganados, celebrada el 29 de agosto último.

Esta Corporación presta su conformidad al acta levántala por el Ayuntamiento de Potes y los que componen la comarca de Liérbana, protestando de los hechos que dieron lugar al accidente catastrófico sufrido por el autobús de Potes a Unquera el 14 de agosto último, así como por las irregularidades y deficiencias del servicio.

Sesión del Pleno del día 30.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se aprueban los acuerdos adoptados por la Permanente desde el 24 de junio de 1950 hasta la presente fecha, aprobando también los ingresos y pagos verificados durante igual tiempo.

Prestar conformidad a los cupos con que ha de tributar este Ayuntamiento por riqueza Rústica y Urbana en 1951.

Que se confeccione la Matrícula Industrial y padrones de Patente Nacional de Automóviles para el año próximo de 1951, estableciendo el 25 por 100 de recargo municipal sobre la cuota del tesoro, más los establecidos por la Superioridad.

Que pase a informe del señor inspector secretario de la Junta municipal de Sanidad, en funciones de delegado de la Fiscalía de la Vivienda, plano y memoria de la obra que proyecta realizar el vecino de Piasca don Manuel García Pérez para dedicarla a vivienda en dicho Piasca.

Se abonen 350 pesetas para terminación de las obras de la escuela y casa habitación de la maestra de Luriego.

Que se abonen a los empleados municipales sus haberes del tercer trimestre y demás atenciones que se encuentren pendientes, previstas en el presupuesto ordinario del año en curso.

Sesión de la Permanente del día 14 de octubre.—Se aprueba el acta anterior.

Quedó informada la Comisión de la correspondencia recibida y pagos verificados, aprobando éstos.

Se acuerda suspender los trabajos de formación de Matrícula Industrial y Patente de Automóviles, hasta que por la Superioridad se den nuevas instrucciones.

Fué vista la Circular número 270 del director general del Instituto Nacional de Estadística para efectos de inscripción censal y patrimonial en 31 de diciembre próximo pasado, acordando verificar la demarcación y división del término.

Se acuerda delegar en el secretario, don Basilio de Cosío, para que, de acuerdo con las normas de la Superioridad, dirija los trabajos que se realicen, y que se dé cuenta al señor delegado provincial de Estadística de la división y demarcación del término.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta anterior y los pagos verificados durante la quincena, y que se abonen al señor alcalde 250 pesetas por un viaje a Santander.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 7 de noviembre.—Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó adjudicar definitivamente las subastas de varios productos forestales a los concesionarios don Cándido Larín, don Manuel Robledo, don Antonio Gómez, don Agustín Fombellida, con poder de doña Severiana Lledías, y don Valeriano Hernández Villoria.

Se acuerda estimar la reclamación hecha por don Tomás Sanjuán a la subasta de 35 robles del monte Linares del pueblo de Luriego, sitio Pira-Laza, adjudicada provisionalmente el 10 de octubre por la Junta administrativa de Luriego a doña Severiana Lledías, representada por don Agustín Fombellida, adjudicándola definitivamente al referido don Tomás Sanjuán por la cantidad de 4.920 pesetas, por considerarlo con preferente derecho.

Sesión de la Permanente del día 11.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Que se abone al secretario señor Cosío 250 pesetas por un viaje a Santander.

Se acuerda que, con sujeción a las nuevas normas comunicadas por el señor administrador de Rentas Públicas se confeccione la Matrícula Industrial y de Comercio y el padrón de vehículos de tracción mecánica para el próximo año de 1951.

Convocar al Ayuntamiento Ple-

no y Juntas administrativas de los pueblos del Municipio para reunirse el día 16 a fin de tratar los medios de arbitrar recursos para adquirir o construir un edificio donde se puedan instalar las oficinas del Ayuntamiento, Juzgado de Paz y otros Centros que hoy funcionan en casa arrendada para tales fines.

Sesión extraordinaria del día 16. Por el Ayuntamiento Pleno y Juntas administrativas de los doce pueblos que componen el Municipio se reconoce la carencia y necesidad de adquirir una casa para los fines indicados en el acta anterior, pero como el Ayuntamiento carece de recursos, e igualmente los pueblos, acuerdan arbitrar éstos por medio de aprovechamientos de productos forestales de los montes de este término, que se adjudicarán por medio de subastas extraordinarias pedidas a dicho fin para destinar el valor de las mismas en la obra de referencia de la Casa Ayuntamiento, determinando el número de árboles en que habrán de consistir los aprovechamientos.

Sesión extraordinaria del día 18. Se aprobó el acta anterior.

A consecuencia de una moción del concejal señor Quevedo, se acuerda adquirir un crucifijo y dos fotografías, una del jefe del Gobierno, Generalísimo Franco, y otra de José Antonio Primo de Rivera.

Que se exija al presidente de la Junta administrativa de Buyezo rinda cuenta de su gestión, sometiéndola a la Comisión nombrada para su revisión, todo sin perjuicio de que luego pase al Ayuntamiento.

Reconocer la deficiencia de alumbrado eléctrico en los pueblos de Buyezo y Lamedo, acordando prestar el Ayuntamiento su cooperación a la empresa que pretenda establecer dicho servicio y en cuanto al mal servicio de alumbrado donde la tienen establecida no existen quejas oficiales para poder apreciar.

Sesión extraordinaria del día 25. Se aprobó el acta anterior.

Desestimar escrito de Tomás Sanjuán pidiendo la reposición de un acuerdo que adoptó esta Corporación el 7 de noviembre, manteniendo el Ayuntamiento la resolución primeramente adoptada relacionada con una subasta de 35 robles del monte de Luriezó, que

fué adjudicada definitivamente a doña Severiana Lledías, representada ésta por don Agustín Fombellida, vecino de Ojedo.

Sesión extraordinaria del día 2 de diciembre.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Acuerda la Corporación adherirse al homenaje propuesto que, en el VIII aniversario de su mandato en la provincia, se desea tributar al excelentísimo señor Gobernador civil, don Joaquín Reguera Sevilla, por la gran labor realizada al frente del cargo, solicitando para él la medalla de oro de la provincia y de la capital.

Se acuerda mantener los acuerdos adoptados denegando a doña María Josefa Haya Obregón la indemnización que solicita por casa habitación, y que en este sentido conteste el señor alcalde a una comunicación recibida del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Sesión de la Permanente del día 9.—Se aprueba el acta anterior.

Presentado por el secretario-interventor el anteproyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1951, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Que pase a informe del inspector-secretario de la Junta Municipal de Sanidad la solicitud, plano y memoria descriptiva que ha presentado doña Sabina Martínez, de Perrozo, para reformar una casa habitación en el barrio de Caloca, por si cumple las condiciones higiénicas sanitarias.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 16.—Se acuerda solicitar el aprovechamiento por subasta de 40 encinas del monte de Cabezón, más 20 encinas y 20 robles del monte de Framá, para utilizar el valor de sus productos en construcción de una casa Ayuntamiento a fin de cooperar éstos en idéntica proporción a los demás pueblos del Municipio sobre base de 8.000 pesetas, que son las que se calculan a la subasta de cada pueblo, y lo excedente de esta suma se entregará a las Juntas administrativas del pueblo que afecte el aprovechamiento.

Que se traslade una Comisión a Santander para tratar en la Jefatura de Montes y Gobierno Civil la forma de que los acuerdos adoptados sobre propuesta de aprovechamientos para el fin dicho se puedan llevar a término.

Sesión de la Permanente del día 23.—Se aprueba el acta anterior y los pagos verificados.

Se acuerda la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto de gastos del año en curso, y que se exponga al público por el plazo reglamentario.

Se autoriza a don Manuel García Pérez, vecino de Piasca, para construcción de una casa, por ser favorable el informe emitido por el inspector-secretario de la Junta municipal de Sanidad.

Para la renovación del padrón de habitantes que se habrá de verificar con referencia al 31 de diciembre y censo general de habitantes, se acuerda que la Comisión censal esté integrada por los señores alcalde y secretario del Ayuntamiento, y como agentes censales para la inscripción de cada demarcación se nombran a los señores presidentes de las Juntas administrativas, a lo que también habrán de cooperar los señores maestros.

Se acuerda pagar al Ayuntamiento de Potés 2.308,12 pesetas por lo que se adeuda de atenciones carcelarias.

Sesión del Pleno del día 30.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

La Corporación presta su conformidad a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde el 30 de septiembre último a la presente fecha.

Interesar del recaudador municipal rinda cuenta de su gestión por las distintas exacciones y arbitrios a su cargo y que presente relación de débitos pendientes.

Se acuerda que pase el secretario de la Corporación a la capital a recibir instrucciones para la formación del censo de población y censo electoral.

Que por la Comisión de Policía Urbana y Rural sea visto el camino que dirige de Tabarniego a Yervas y una cañada en el sitio del Cuénere, que dice obstruye el vecino de Tabarniego (Piasca) don Fermín Monge, la cual emitirá el correspondiente informe.

Se acuerda pagar a los señores presidentes de Cahecho, Buyezo, San Andrés, Framá, Perrozo y Cabezón las cantidades que se les adeudan por obras realizadas en los edificios escuelas de los pueblos que representan.

Sesión de la Permanente del día

31.—Se aprobó la liquidación presentada por el recaudador municipal don José Uribe por las distintas exacciones municipales que tiene a su cargo en el año actual, y que se abonen al depositario 348 pesetas con cargo a imprevistos.

Sesión del día 13 de enero de 1951.—Se aprobó el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año actual, que importa 75.692 pesetas los gastos y la misma cantidad de ingresos.

Se ratifican y quedan en vigor las Ordenanzas de exacciones municipales vigentes.

Se acordó adjudicar definitivamente varias subastas de árboles en distintos pueblos de este Municipio, celebradas por las Juntas administrativas los días 31 de octubre y 4 de noviembre a los concesionarios don Antonio Gómez Galnares, de Argüebanes; doña Severina Lledías, representada por don Agustín Fombellida, de Ojedo, y don Cándido Larín, de San Andrés.

Sesión del día 27.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acuerda incluir en el alistamiento de mozos de este Ayuntamiento para el reemplazo de 1951 al mozo Aquilino Gómez Belsol, natural de Potes y domiciliado en Perrozo desde hace varios años.

Pasa al Pleno la relación de familias pobres de este Municipio, que habrán de disfrutar de la Beneficencia por asistencia médica y medicamentos en el año 1951.

Sesión del día 10 de febrero.—Se leyó y aprobó el acta anterior.

Se nombran testigos por parte del Ayuntamiento a don Emiliano Aramburo y don Leonardo Fuente, para que declaren en los expedientes de prórroga de primera clase de mozos del actual reemplazo y de los sujetos a revisión.

Se estima en 15 pesetas el tipo de jornal medio de un bracero en la localidad.

Se nombra tallador de mozos a don José Uribe.

Sesión extraordinaria del Pleno del día 24.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda abonar, en concepto de indemnización, a la maestra de Frama 60 pesetas mensuales del tiempo que ha estado ejerciendo el cargo.

Sesión extraordinaria del día 6 de marzo.—Se aprobó el acta anterior.

A consecuencia de órdenes su-

periores relacionadas con la confección del padrón de habitantes en 31 de diciembre último, censo de viviendas y albergues y censo general electoral, se acuerda utilizar como oficinistas a doña Rosa de Cosío y don Juan María Uribe, y el concejal don Juan Díaz ayudará al secretario a la confección de resúmenes.

Sesión extraordinaria del día 13. Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda que para la reparación de caminos se haga una prestación personal por todos los vecinos, y si alguno de éstos se opusiera, sea castigado con veinticinco pesetas por la prestación personal y cincuenta si se trata de pareja, sin perjuicio de obligarle a que lo verifique o se haga a su costa.

Sesión del Pleno del día 24.—Se aprueba el acta anterior y los acuerdos adoptados por la Permanente desde el 23 de diciembre último.

Se dió cuenta de los ingresos y pagos verificados en el tiempo transcurrido del año actual.

Se acuerda que se confeccionen los apéndices de Rústica y Urbana, y que se haga un recuento general de la ganadería el día 17 de abril próximo.

Se acordó aprobar el padrón municipal de habitantes confeccionado a base del 31 de diciembre de 1950 y el censo de edificios, viviendas y albergues, los cuales se remitirán al señor delegado de estadística para su superior aprobación, y que a la Comisión designada en el acta del día 6 se le abonen 500 pesetas.

Se acuerda proponer al vecindario se realicen los cobros de las distintas exacciones municipales por medio de conciertos particulares a base de lo que tributó cada pueblo en el año de 1950.

Que se interese de los señores presidentes de las Juntas administrativas relaciones de perros y bicicletas para formar el padrón objeto de tales gravámenes.

A instancia del señor juez de instrucción de Potes, se acuerda certificar no existe antecedente alguno oficial relacionado con bienes o materiales que hayan sido llevados del establecimiento de Cesáreo Camacho, ni consta en los libros de contabilidad cantidad alguna ingresada por tal concepto, e ignora quién o quiénes pudieran tener bienes del dicho señor.

Se acuerda aprobar varios pagos.

Se declaran prófugos a los mozos José Gómez Cires y Felipe Gómez García, del reemplazo actual, por no haber asistido a los actos de clasificación.

Visto el padrón de familias pobres, confeccionado por la Junta de Beneficencia, se acuerda excluir del mismo a Irene Fernández Castrejón, y en su lugar se incluya, como más necesitado para disfrutar de la Beneficencia, a don Severiano Torre, de Torices.

Sesión de la Permanente del día 14 de abril.—Se aprobó el acta anterior.

Se acuerda se coloquen rótulos indicadores del nombre de la localidad, reponiendo los que se encuentran deteriorados en los pueblos de Frama y Cabezón de Liébana, capital éste del Ayuntamiento.

Se nombra en Comisión al secretario para que el día 24 del mes actual asista ante la Junta de Clasificación al acto de clasificación y revisión de mozos del reemplazo actual y revisiones del año 1949 en la capital de la provincia.

Sesión del día 12 de mayo.—Se aprueba el acta anterior.

También se aprueba la liquidación efectuada por el Consejo Administrador de cupos definitivos de compensación municipal del año 1948, que importa 6.197,80 pesetas lo que corresponde percibir a este Ayuntamiento.

Dar por bien efectuados los pagos hechos por el apoderado señor Llano, en la capital, y que se realicen otros varios.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior.

Para algunas aclaraciones interesadas por el delegado de Estadística de la capital sobre padrón de habitantes y Censo electoral, se acuerda se traslade a Santander el secretario señor Cosío, abonándole los gastos de viaje.

También se acuerda que se abone al señor alcalde el importe de dos viajes hechos a la capital en comisión de servicios.

Sesión del día 30 de junio.—Se aprobó el acta anterior, y que se abonen a los empleados municipales sus haberes del segundo trimestre.

Cabezón de Liébana, 22 de agosto de 1951.—El secretario, Basilio de Cosío.—V.º B.º, el alcalde, L. Gutiérrez.